



Ejercicios propuestos

1. Recursos propios

1. La sociedad ECTASA, presenta al 31 de diciembre la siguiente situación patrimonial, antes de la distribución de los beneficios del ejercicio:

Capital social	120.000 €
Reserva legal	22.975 €
Pérdidas y ganancias	12.800 €

Los administradores han propuesto, y los accionistas han aprobado, el reparto de los beneficios como dividendos, una vez atendidas las disposiciones legales.

2. El patrimonio de la sociedad EVASA, está compuesto por:

Capital social	12.000 €
Reserva legal	2.000 €
Reservas voluntarias	1.000 €
Pérdidas de ejercicios anteriores	-8.000 €

La sociedad, no ha restablecido el equilibrio patrimonial, habiendo transcurrido más de un año desde que se encuentra en esta situación.

3. Los datos de la sociedad BENPROSA, son los siguientes:

Beneficio antes de impuestos	100.000 €
Resultados negativos de ejercicios anteriores	20.000 €
Capital social	500.000 €
Reserva legal	60.000 €

El tipo impositivo aplicable, es del 35 %. Los administradores, hacen la siguiente propuesta de distribución de resultados:

a Reserva legal	10 %
a Reserva estatutaria	10 %
a Retribución de los administradores	10 %
a Provisión de impuestos	35.000 €
a Dividendos	15.000 €
a Remanente	el resto

Para ello, realizó el asiento siguiente:

100.000,00	(129) Pérdidas y ganancias		
		a (112) Reserva legal	10.000,00
		a (116) Reserva estatutaria	10.000,00
		a (525) Dividendo activo a pagar	15.000,00
		a (553) C/c con socios y administradores	10.000,00
		a (475) H.P., acreedor por conceptos fiscales	35.000,00
		a (120) Remanente	20.000,00

Comenta la propuesta realizada rectificando lo que corresponda.



Soluciones a los ejercicios

2. Recursos propios

1. La reserva legal, no alcanza el 20 % del capital ($0,2 \cdot 120.000 = 24.000$), por lo que es necesario, para cumplir con las disposiciones legales, detraer un 10 % de los beneficios netos ($0,1 \cdot 12.800 = 1.280$) para incorporar al saldo de la cuenta, que sería de esta forma de 24.255 € ($22.975 + 1.280$), con lo que el importe supera el 20 % del capital. Por tanto, si se quiere cumplir de forma estricta con lo dispuesto en la ley, la cantidad a destinar para Reserva Legal es únicamente de: $24.000 - 22.975 = 1.025$, y el resto se puede repartir como dividendos: $12.800 - 1.025 = 11.775$.
2. Los dos tercios del capital social son 8.000 € . El haber social se ha visto reducido por debajo de los dos tercios del capital social sin haberse recuperado, siendo obligatorio reducir el capital para restablecer el equilibrio, aplicando las reservas libres y la legal por estar encima del 10 % del capital.

El asiento debe ser el siguiente:

5.000,00	(100) Capital social		
2.000,00	(112) Reserva legal		
1.000,00	(117) Reservas voluntarias	a	(121) Resultados negativos de ejercicios anteriores 8.000,00

3. La propuesta no es correcta por varias razones:

- a) El impuesto es un gasto deducible que disminuye el beneficio, por lo que el resultado neto sería de $65.000,00 \text{ €}$
- b) Los resultados negativos de ejercicios anteriores disminuyen el beneficio repartible a $45.000,00 \text{ €}$
- c) El importe a reserva legal, reserva estatutaria y la retribución a los administradores asciende a $4.500,00 \text{ €}$ (que sigue siendo el 10 %, pero sobre el beneficio repartible de $45.000,00 \text{ €}$)
- d) El dividendo ha de ser de $20.000,00 \text{ €}$ ya que al haber retribuciones a los administradores, se debe repartir un dividendo mínimo del 4 % del capital social.
- e) El remanente, será el resto que asciende a $11.500,00 \text{ €}$

Y la empresa debió contabilizar:

35.000,00	(630) Impuesto sobre beneficios	a	(475) H.P., acreedor por conceptos fiscales 35.000,00
35.000,00	(129) Pérdidas y ganancias	a	(630) Impuesto sobre beneficios 35.000,00
65.000,00	(129) Pérdidas y ganancias	a	(121) Resultados negativos de ejercicios anteriores 20.000,00
		a	(112) Reserva legal 4.500,00
		a	(116) Reserva estatutaria 4.500,00
		a	(525) Dividendo activo a pagar 20.000,00
		a	(553) C/c con socios y administradores 4.500,00
		a	(120) Remanente 11.500,00